

MISIÓN INSTITUCIONAL:

La Presidencia de la República es el Órgano del Estado que lidera las políticas públicas y estrategias de desarrollo en coordinación con otros Poderes del Estado, Entes Públicos y actores sociales para la toma de decisiones, que procuren el mayor bienestar de todos los habitantes de la nación de forma eficaz, eficiente y oportuna.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:	MONTO	%
ADMINISTRACIÓN SUPERIOR	5.364.956.343,06	12,74
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	5.817.962.968,00	13,82
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	839.868.252,00	1,99
CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR (CONAPAM)	23.507.122.392,00	55,83
COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS (CNE)	6.572.923.592,00	15,61
Totales	42.102.833.547,06	100,00%

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA DEL PNDIP:

1. Fortalecer la consolidación del Sistema Nacional de Cuidados para Personas de 18 años y más, Personas Adultas Mayores, con discapacidad o en Situación de Dependencia, para atender las necesidades básicas y específicas a nivel nacional.
2. Consolidar intervenciones públicas articuladas para el cumplimiento de los derechos humanos en un marco de desarrollo inclusivo y diverso.

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2021	A	AGOSTO	PPTO	2023
	TOTAL		36.231.447.627,00		41.844.390.075,00		42.102.833.547,06
1	FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		11.056.579.476,00		13.009.276.075,00		12.022.787.563,06
11	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		10.756.440.078,00		12.648.381.075,00		11.521.127.562,06
111	ASUNTOS EJECUTIVOS, FINANCIEROS, FISCALES Y EXTERIORES		6.045.365.947,00		7.635.806.075,00		6.204.824.595,06
1111	ASUNTOS EJECUTIVOS		6.045.365.947,00		7.635.806.075,00		6.204.824.595,06
114	SERVICIOS GENERALES		4.711.074.131,00		5.012.575.000,00		5.316.302.967,00
1141	SERVICIOS GENERALES DE PERSONAL		4.711.074.131,00		5.012.575.000,00		5.316.302.967,00
13	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD		300.139.398,00		360.895.000,00		501.660.001,00
1320	JUSTICIA		300.139.398,00		360.895.000,00		501.660.001,00
3	FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES		25.174.868.151,00		28.835.114.000,00		30.080.045.984,00
35	PROTECCIÓN SOCIAL		19.984.360.404,00		22.360.078.000,00		23.507.122.392,00
3530	AYUDA A FAMILIAS		19.984.360.404,00		22.360.078.000,00		23.507.122.392,00
3570	PROTECCIÓN SOCIAL NO ESPECIFICADA		5.190.507.747,00		6.475.036.000,00		6.572.923.592,00

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2021	A	AGOSTO	PPTO	2023
	TOTAL		36.231.447.627,00		41.844.390.075,00		42.102.833.547,06
1	GASTOS CORRIENTES		33.120.050.003,00		37.637.642.654,00		39.534.424.747,06
11	GASTOS DE CONSUMO		13.562.173.027,00		15.823.537.979,00		16.810.523.026,00
111	REMUNERACIONES		11.335.874.810,00		12.688.056.768,00		12.629.750.743,00
1111	SUELDOS Y SALARIOS		9.411.586.534,00		10.511.282.255,00		10.478.807.996,00
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		1.924.288.276,00		2.176.774.513,00		2.150.942.747,00
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		2.226.298.217,00		3.135.481.211,00		4.180.772.283,00
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		19.557.876.976,00		21.814.104.675,00		22.723.901.721,06
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		984.616.968,00		1.058.692.083,00		1.327.021.178,06
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		18.512.182.984,00		20.736.407.292,00		21.376.300.543,00
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		61.077.024,00		19.005.300,00		20.580.000,00
2	GASTOS DE CAPITAL		3.111.397.624,00		4.206.747.421,00		2.568.408.800,00
21	FORMACIÓN DE CAPITAL		221.998.536,00		189.000.000,00		456.602.660,00
2110	EDIFICACIONES		220.931.536,00		99.000.000,00		170.000.000,00

PP-201-003

2150	OTRAS OBRAS	1.067.000,00	90.000.000,00	286.602.660,00
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	457.741.355,00	1.017.747.421,00	1.576.327.340,00
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO	280.987.580,00	503.418.584,00	986.592.340,00
2240	INTANGIBLES	176.753.775,00	514.328.837,00	589.735.000,00
23	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.431.657.733,00	3.000.000.000,00	535.478.800,00
2310	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	2.431.657.733,00	3.000.000.000,00	535.478.800,00

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO CONCEPTO		GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2021	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2022	LEY DE PPTO 2023
TOTAL		36.231.447.627,00	41.844.390.075,00	42.102.833.547,06
0	REMUNERACIONES	11.335.874.810,00	12.688.056.768,00	12.629.750.743,00
001	INGRESOS CORRIENTES	10.609.241.535,00	11.884.238.488,00	12.629.750.743,00
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	726.633.275,00	803.818.280,00	0,00
1	SERVICIOS	2.009.698.358,00	2.846.767.419,00	3.814.563.527,00
001	INGRESOS CORRIENTES	1.911.053.965,00	2.846.767.419,00	3.814.563.527,00
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	98.644.393,00	0,00	0,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	218.252.434,00	291.213.792,00	370.458.756,00
001	INGRESOS CORRIENTES	218.252.434,00	291.213.792,00	370.458.756,00
5	BIENES DURADEROS	679.739.891,00	1.206.747.421,00	2.032.930.000,00
001	INGRESOS CORRIENTES	2.845.000,00	15.000.000,00	4.500.000,00
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	676.894.891,00	1.191.747.421,00	2.028.430.000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.556.224.401,00	21.811.604.675,00	22.719.651.721,06
001	INGRESOS CORRIENTES	17.517.376.418,00	21.811.604.675,00	22.391.596.689,00
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	2.038.553.734,00	0,00	0,00
456	Crédito BCIE-2270 Ley 10056 Proyecto adquisición y aplicación de vacunas COVID-19	0,00	0,00	328.055.032,06
906	Superávit Asamblea Legislativa	294.249,00	0,00	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.431.657.733,00	3.000.000.000,00	535.478.800,00
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	2.431.657.733,00	3.000.000.000,00	0,00
516	Crédito BID N° 4433/OC-CR Programa de Emergencias en Respuesta a la Tormenta Tropical Nate Ley N° 9595	0,00	0,00	535.478.800,00

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE
	DICIEMBRE	2021	A AGOSTO 2022	PPTO 2023
TOTAL	36.231.447.627,00	41.844.390.075,00	42.102.833.547,06	
21 ADMINISTRACIÓN SUPERIOR	5.579.921.878,00	6.909.833.075,00	5.364.956.343,06	
24 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	5.011.213.529,00	5.373.470.000,00	5.817.962.968,00	
01 DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL	4.711.074.131,00	5.012.575.000,00	5.316.302.967,00	
02 TRIBUNAL DE SERVICIO CIVIL	300.139.398,00	360.895.000,00	501.660.001,00	
27 INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	465.444.069,00	725.973.000,00	839.868.252,00	
29 CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR (CONAPAM)	19.984.360.404,00	22.360.078.000,00	23.507.122.392,00	
31 COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS (CNE)	5.190.507.747,00	6.475.036.000,00	6.572.923.592,00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE
	DICIEMBRE	2021	A AGOSTO 2022	PPTO 2023
TOTAL	36.231.447.627,00	41.844.390.075,00	42.102.833.547,06	
RECURSOS INTERNOS	36.231.447.627,00	41.844.390.075,00	42.102.833.547,06	
INGRESOS CORRIENTES	30.258.769.352,00	36.848.824.374,00	39.210.869.715,00	
001 INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO	30.258.769.352,00	36.848.824.374,00	39.210.869.715,00	
	5.972.678.275,00	4.995.565.701,00	2.891.963.832,06	
280 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	5.972.384.026,00	4.995.565.701,00	2.028.430.000,00	
456 Crédito BCIE-2270 Ley 10056 Proyecto adquisición y aplicación de vacunas COVID-19	0,00	0,00	328.055.032,06	
516 Crédito BID N° 4433/OC-CR Programa de Emergencias en Respuesta a la Tormenta Tropical Nate Ley N° 9595	0,00	0,00	535.478.800,00	
906 Superávit Asamblea Legislativa	294.249,00	0,00	0,00	

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE
	DICIEMBRE	2021	A AGOSTO 2022	PPTO 2023
TOTAL	36.231.447.627,00	41.844.390.075,00	42.102.833.547,06	
0 REMUNERACIONES	11.335.874.810,00	12.688.056.768,00	12.629.750.743,00	
001 REMUNERACIONES BÁSICAS	4.458.111.900,00	4.697.061.620,00	4.855.540.102,00	

PP-201-005

00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	4.419.403.982,00	4.660.722.505,00	4.827.704.954,00
00105	SUPLENCIAS	38.707.918,00	36.339.115,00	27.835.148,00
002	REMUNERACIONES EVENTUALES	41.666.472,00	63.317.707,00	115.989.259,00
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	21.932.893,00	41.917.707,00	93.789.259,00
00205	DIETAS	19.733.579,00	21.400.000,00	22.200.000,00
003	INCENTIVOS SALARIALES	4.911.808.162,00	5.750.902.928,00	5.507.278.635,00
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1.174.321.147,00	1.479.307.946,00	1.539.473.453,00
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1.694.773.381,00	1.974.620.064,00	1.888.874.683,00
00303	DECIMOTERCER MES	726.633.275,00	803.818.280,00	810.213.354,00
00304	SALARIO ESCOLAR	672.277.700,00	754.681.332,00	640.523.734,00
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	643.802.659,00	738.475.306,00	628.193.411,00
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	830.418.100,00	944.812.256,00	949.242.239,00
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	787.108.471,00	896.360.345,00	900.563.150,00
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	43.309.629,00	48.451.911,00	48.679.089,00
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1.093.870.176,00	1.231.962.257,00	1.201.700.508,00
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	468.991.100,00	508.745.062,00	527.681.327,00
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	257.060.835,00	290.711.464,00	292.074.535,00
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	132.731.658,00	145.355.731,00	146.037.266,00
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	235.086.583,00	287.150.000,00	235.907.380,00
1	SERVICIOS	2.009.698.358,00	2.846.767.419,00	3.814.563.527,00
101	ALQUILERES	440.582.056,00	554.817.061,00	568.616.340,00
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	295.156.184,00	376.556.355,00	337.700.000,00
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	142.229.771,00	151.722.351,00	136.336.340,00
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	2.536.489,00	25.538.355,00	82.180.000,00
10104	ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	659.612,00	1.000.000,00	12.400.000,00
102	SERVICIOS BÁSICOS	610.061.225,00	685.665.441,00	750.746.921,00
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	27.829.128,00	37.170.272,00	40.979.000,00
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	121.622.463,00	128.151.000,00	161.487.400,00
10203	SERVICIO DE CORREO	103.038,00	160.598,00	582.160,00
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	460.268.731,00	519.891.031,00	547.406.761,00
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	237.865,00	292.540,00	291.600,00

PP-201-006

103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	103.806.091,00	116.747.021,00	153.312.926,00
10301	INFORMACIÓN	79.300.894,00	14.657.890,00	14.007.698,00
10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	0,00	44.230.468,00	40.653.515,00
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	11.611,00	12.559.344,00	21.061.273,00
10304	TRANSPORTE DE BIENES	2.983.200,00	500.000,00	500.000,00
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	1.975.790,00	1.618.616,00	1.422.600,00
10307	SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	19.534.596,00	43.180.703,00	75.667.840,00
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	553.853.041,00	881.148.709,00	1.175.202.701,00
10401	SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD	2.660.891,00	1.500.000,00	3.000.000,00
10402	SERVICIOS JURÍDICOS	5.701.910,00	7.835.000,00	193.750.000,00
10403	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	75.470.000,00	53.805.901,00	42.405.901,00
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	15.571.400,00	144.610.000,00	174.181.300,00
10405	SERVICIOS INFORMÁTICOS	0,00	39.234.576,00	107.000.000,00
10406	SERVICIOS GENERALES	342.608.594,00	459.381.555,00	480.305.800,00
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	111.840.246,00	174.781.677,00	174.559.700,00
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	36.724.969,00	147.297.900,00	317.827.062,00
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	3.908.887,00	10.467.600,00	10.750.000,00
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	32.816.082,00	77.630.300,00	133.780.300,00
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	0,00	32.950.000,00	88.700.000,00
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	0,00	26.250.000,00	84.596.762,00
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	149.442.178,00	173.197.346,00	189.925.815,00
10601	SEGUROS	149.442.178,00	173.197.346,00	189.925.815,00
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	31.932.814,00	77.221.138,00	133.030.740,00
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	12.622.509,00	36.313.138,00	73.778.702,00
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	19.310.305,00	40.908.000,00	59.252.038,00
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	79.298.377,00	201.072.803,00	516.051.022,00
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	23.884.723,00	32.803.327,00	363.144.976,00
10803	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	0,00	0,00	1.000.000,00
10804	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	3.850.147,00	3.000.000,00	2.000.000,00
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	20.560.877,00	80.510.111,00	70.797.166,00
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	0,00	8.150.000,00	9.350.000,00
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	1.627.331,00	30.356.080,00	29.775.280,00

10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	28.474.366,00	32.933.925,00	33.200.000,00
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	900.933,00	13.319.360,00	6.783.600,00
109	IMPUESTOS	1.652.575,00	2.500.000,00	4.250.000,00
10902	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES	0,00	300.000,00	1.800.000,00
10999	OTROS IMPUESTOS	1.652.575,00	2.200.000,00	2.450.000,00
199	SERVICIOS DIVERSOS	2.345.032,00	7.100.000,00	5.600.000,00
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	250.000,00	0,00	1.000.000,00
19905	DEDUCIBLES	2.095.032,00	7.100.000,00	4.600.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	218.252.434,00	291.213.792,00	370.458.756,00
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	34.225.019,00	83.266.750,00	137.562.000,00
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	31.561.554,00	73.095.200,00	128.762.000,00
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	957.048,00	4.932.880,00	2.875.000,00
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	1.594.695,00	5.109.750,00	5.100.000,00
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	111.722,00	128.920,00	825.000,00
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	52.110.679,00	63.657.025,00	70.136.488,00
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	50.147.937,00	61.578.625,00	66.636.488,00
20204	ALIMENTOS PARA ANIMALES	1.962.742,00	2.078.400,00	3.500.000,00
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	20.932.643,00	27.491.362,00	23.903.362,00
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	1.204.900,00	1.525.000,00	3.215.900,00
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	110.443,00	1.200.000,00	3.000.000,00
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	423.130,00	1.040.000,00	1.910.000,00
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	6.020.810,00	8.321.000,00	8.080.000,00
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	0,00	630.000,00	630.000,00
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	5.240.631,00	5.281.062,00	1.792.462,00
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	7.932.729,00	9.494.300,00	5.275.000,00
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	22.569.195,00	51.971.903,00	59.378.657,00
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	576.240,00	4.381.000,00	3.956.000,00
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	21.992.955,00	47.590.903,00	55.422.657,00
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	88.414.898,00	64.826.752,00	79.478.249,00
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1.396.461,00	2.295.460,00	7.195.345,00
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	598.955,00	539.570,00	4.545.000,00
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	4.804.272,00	7.962.522,00	11.744.750,00

29904	TEXTILES Y VESTUARIO	16.577.333,00	10.900.400,00	18.757.500,00
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	4.166.476,00	12.106.000,00	16.635.000,00
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	16.869.452,00	1.925.000,00	5.775.000,00
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	324.990,00	676.000,00	4.295.000,00
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	43.676.959,00	28.421.800,00	10.530.654,00
5	BIENES DURADEROS	679.739.891,00	1.206.747.421,00	2.032.930.000,00
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	280.987.580,00	503.418.584,00	986.592.340,00
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	7.379.239,00	2.000.000,00	400.000,00
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	165.585.390,00	153.068.806,00	20.000.000,00
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	20.609.543,00	67.871.650,00	106.100.000,00
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	12.380.932,00	39.641.358,00	134.442.340,00
50105	EQUIPO DE CÓMPUTO	67.001.849,00	194.309.380,00	674.500.000,00
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	298.640,00	679.590,00	1.400.000,00
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	7.731.987,00	45.847.800,00	49.750.000,00
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	221.998.536,00	189.000.000,00	456.602.660,00
50201	EDIFICIOS	220.931.536,00	99.000.000,00	170.000.000,00
50299	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	1.067.000,00	90.000.000,00	286.602.660,00
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	176.753.775,00	514.328.837,00	589.735.000,00
59903	BIENES INTANGIBLES	176.753.775,00	514.328.837,00	589.735.000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.556.224.401,00	21.811.604.675,00	22.719.651.721,06
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	982.964.393,00	1.056.192.083,00	1.322.771.178,06
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	318.106,00	0,00	328.055.032,06
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	264.542.071,00	260.860.343,00	177.191.881,00
60104	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES	718.104.216,00	795.331.740,00	817.524.265,00
603	PRESTACIONES	226.236.283,00	488.992.625,00	236.841.944,00
60301	PRESTACIONES LEGALES	164.460.674,00	418.631.059,00	164.451.412,00
60399	OTRAS PRESTACIONES	61.775.609,00	70.361.566,00	72.390.532,00
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	18.283.997.605,00	20.243.008.085,00	21.009.943.599,00
60401	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES	17.709.104.801,00	19.560.156.153,00	20.343.027.867,00
60402	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES	574.892.804,00	682.851.932,00	666.915.732,00
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	1.949.096,00	4.406.582,00	129.515.000,00
60601	INDEMNIZACIONES	1.847.403,00	4.406.582,00	129.515.000,00
60602	REINTEGROS O DEVOLUCIONES	101.693,00	0,00	0,00
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	61.077.024,00	19.005.300,00	20.580.000,00

PP-201-009

60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	61.077.024,00	19.005.300,00	20.580.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.431.657.733,00	3.000.000.000,00	535.478.800,00
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	2.431.657.733,00	3.000.000.000,00	535.478.800,00
70102	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	2.431.657.733,00	3.000.000.000,00	535.478.800,00

PROGRAMA 21
ADMINISTRACIÓN SUPERIOR

UNIDAD EJECUTORA
DESPACHO DEL MINISTRO

MISIÓN:

Somos el programa encargado de dirigir y coordinar las acciones estratégicas para el cumplimiento de las labores del Poder Ejecutivo mediante la representación del país, coordinación con distintos sectores y soluciones sociales, que contribuyen al desarrollo de la población y al posicionamiento del país a nivel internacional.

PP-201-011

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 UNIDAD DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.	5.311.306.779,63	UNIDAD DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.
2 AUDITORÍA INTERNA A LOS PROGRAMAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA.	53.649.563,43	AUDITORÍA INTERNA.
Total del Programa 021	5.364.956.343,06	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
		5.364.956.343,06
001	INGRESOS CORRIENTES	4.185.342.511,00
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	316.080.000,00
456	Crédito BCIE-2270 Ley 10056 Proyecto adquisición y aplicación de vacu	328.055.032,06
516	Crédito BID N° 4433/OC-CR Programa de Emergencias en Respuesta a la	535.478.800,00

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY PPTO 2023
					TOTAL	5.364.956.343,06
0					REMUNERACIONES	2.912.384.034,00
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	1.337.910.706,00
00101	001	1111	1111		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.337.910.706,00
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	5.000.000,00
00201	001	1111	1111		TIEMPO EXTRAORDINARIO	5.000.000,00
003					INCENTIVOS SALARIALES	1.117.037.657,00
00301	001	1111	1111		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	249.162.251,00
00302	001	1111	1111		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	399.853.788,00
00303	001	1111	1111		DECIMOTERCER MES	191.702.766,00
00304	001	1111	1111		SALARIO ESCOLAR	130.414.826,00
00399	001	1111	1111		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	145.904.026,00
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	224.262.725,00
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	212.762.072,00
00401	001	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	212.762.072,00
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	11.500.653,00
00405	001	1112	1111	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	11.500.653,00
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	228.172.946,00
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	124.667.074,00

	Registro Contable:	1.1.1.1.201.000-021-00			
00501	001	1112	1111	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	124.667.074,00
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				69.003.915,00
00502	001	1112	1111	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	69.003.915,00
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				34.501.957,00
00503	001	1112	1111	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	34.501.957,00
1	SERVICIOS				918.353.950,00
101	ALQUILERES				143.080.000,00
10102	001	1120	1111	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	126.000.000,00
10103	001	1120	1111	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	17.080.000,00
102	SERVICIOS BÁSICOS				102.150.000,00
10201	001	1120	1111	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	50.000,00
10202	001	1120	1111	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	56.440.000,00
10203	001	1120	1111	SERVICIO DE CORREO	300.000,00
10204	001	1120	1111	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	45.360.000,00
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				27.550.000,00
10301	001	1120	1111	INFORMACIÓN	8.000.000,00
10303	001	1120	1111	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	700.000,00
10306	001	1120	1111	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	250.000,00
10307	001	1120	1111	SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	18.600.000,00
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				44.020.000,00
10401	001	1120	1111	SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD (PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS VETERINARIOS).	3.000.000,00
10405	001	1120	1111	SERVICIOS INFORMÁTICOS (PARA LA CONTRATACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, EN CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN EMITIDAS POR EL MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES (MICITT).	5.000.000,00

Registro Contable:				1.1.1.1.201.000-021-00	
10406	001	1120	1111	SERVICIOS GENERALES (PARA SERVICIOS DE LIMPIEZA, RECARGA DE EXTINTORES, TAPICERÍA DE MUEBLES, CONFECCIÓN DE SELLOS, CONFECCIÓN DE RÓTULOS, LAVADO Y APLANCHADO Y MANTENIMIENTO DE JARDINES).	34.020.000,00
10499	001	1120	1111	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR).	2.000.000,00
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				170.350.000,00
10501	001	1120	1111	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	3.150.000,00
10502	001	1120	1111	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	50.000.000,00
10503	001	1120	1111	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	60.200.000,00
10504	001	1120	1111	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	57.000.000,00
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				55.500.000,00
10601	001	1120	1111	SEGUROS	55.500.000,00
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				23.478.950,00
10702	001	1120	1111	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	23.478.950,00
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				350.225.000,00
10801	001	1120	1111	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	311.325.000,00
10805	001	1120	1111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	30.000.000,00
10806	001	1120	1111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	2.600.000,00
10807	001	1120	1111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	4.300.000,00
10899	001	1120	1111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	2.000.000,00
199	SERVICIOS DIVERSOS				2.000.000,00
19905	001	1120	1111	DEDUCIBLES	2.000.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				150.917.342,00
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				54.600.000,00
20101	001	1120	1111	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	53.000.000,00
20102	001	1120	1111	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	300.000,00
20104	001	1120	1111	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	1.000.000,00
20199	001	1120	1111	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	300.000,00
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				52.707.342,00
20203	001	1120	1111	ALIMENTOS Y BEBIDAS	49.207.342,00
20204	001	1120	1111	ALIMENTOS PARA ANIMALES	3.500.000,00
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				8.380.000,00
20301	001	1120	1111	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	1.500.000,00
20302	001	1120	1111	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	2.400.000,00
20303	001	1120	1111	MADERA Y SUS DERIVADOS	1.000.000,00
20304	001	1120	1111	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	1.080.000,00

		Registro Contable:	1.1.1.1.201.000-021-00			
20306	001	1120	1111	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO		400.000,00
20399	001	1120	1111	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		2.000.000,00
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					13.000.000,00
20401	001	1120	1111	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS		3.000.000,00
20402	001	1120	1111	REPUESTOS Y ACCESORIOS		10.000.000,00
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					22.230.000,00
29901	001	1120	1111	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		1.350.000,00
29902	001	1120	1111	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN		500.000,00
29903	001	1120	1111	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		1.000.000,00
29904	001	1120	1111	TEXTILES Y VESTUARIO		9.000.000,00
29905	001	1120	1111	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		4.500.000,00
29906	001	1120	1111	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD		910.000,00
29907	001	1120	1111	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR		3.970.000,00
29999	001	1120	1111	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		1.000.000,00
5	BIENES DURADEROS					316.080.000,00
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					192.780.000,00
50103	280	2210	1111	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		50.000.000,00
50104	280	2210	1111	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		70.480.000,00
50105	280	2210	1111	EQUIPO DE CÓMPUTO		70.800.000,00
50199	280	2210	1111	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		1.500.000,00
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS					20.000.000,00
50201	280	2110	1111	EDIFICIOS (PARA REMODELACIÓN DE DORMITORIOS DE LOS OFICIALES DE SEGURIDAD).		20.000.000,00
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS					103.300.000,00
59903	280	2240	1111	BIENES INTANGIBLES		103.300.000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					531.742.217,06
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					369.917.407,06
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS					328.055.032,06
60102	456	1310	1111	210 COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS. (RECURSOS DESTINADOS AL FONDO NACIONAL DE EMERGENCIAS, PARA FORTALECER LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DE COSTA RICA PARA ATENDER LA EMERGENCIA SANITARIA OCASIONADA POR EL COVID-19, DE CONFORMIDAD CON LA LEY N.º 10056, CONTRATO DE PRÉSTAMO CON EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (BCIE) N.º 2270 PARA FINANCIAR EL PROYECTO ADQUISICIÓN Y APLICACIÓN DE VACUNAS COVID-19, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DE RIESGOS, LEY N.º 8488). Céd. Jur.: 3-007-111111		328.055.032,06
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					41.862.375,00

	Registro Contable:	1.1.1.1.201.000-021-00			
60103	001	1310	1111	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	36.112.049,00
60103	001	1310	1111	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	5.750.326,00
603	PRESTACIONES				71.824.810,00
60301	001	1320	1111	PRESTACIONES LEGALES	61.824.810,00
60399	001	1320	1111	OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DEL SUBSIDIO POR INCAPACIDADES DEL INS Y/O DE LA C.C.S.S.).	10.000.000,00
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				90.000.000,00
60601	001	1320	1111	INDEMNIZACIONES (PARA PAGO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA N°13-002908-LA).	90.000.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				535.478.800,00
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO				535.478.800,00
70102	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS				535.478.800,00
70102	516	2310	1111	200 COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS (CNE) (RECURSOS DEL PRÉSTAMO No. 4433/OC-CR ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE EMERGENCIAS EN RESPUESTA A LA TORMENTA TROPICAL NATE, APROBADO MEDIANTE LEY No. 9595, GACETA No. 134, ALCANCE DIGITAL No. 135 DEL 24/07/2018). Céd. Jur.: 3-007-111111	535.478.800,00

MISIÓN:

Le corresponde proponer las medidas necesarias para establecer la política de recursos humanos, que asegure el desarrollo eficiente y el buen funcionamiento del sistema de carrera administrativa.

1.1.1.1.201.000-PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

SUBPROGRAMA 1
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL

MISIÓN:

Somos la institución rectora del Empleo Público en el Régimen de Servicio Civil, que regula las relaciones con sus servidores, para promover la eficiencia de la Administración Pública en beneficio de la ciudadanía .

PRODUCTOS:

#	Producto
PF.01.	Rectoría técnica de la gestión del empleo público en el Régimen de Servicio Civil.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN ESTRATÉGICA.	531.630.296,70	DIRECCIÓN GENERAL, DESARROLLO ESTRATÉGICO.
2 REFORMA DEL MARCO NORMATIVO PARA EL RÉGIMEN DE SERVICIO CIVIL.	1.169.586.652,74	ASESORÍA JURIDICA/ ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y COMPESACIONES/ CECADES/ DIRECCIÓN GENERAL/ RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL/ CARRERA DOCENTE.
3 ASESORÍA Y PROVEEDURÍA DE AYUDA TÉCNICA EN RH.	1.382.238.771,42	CECADES/ GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS/ CONTRALORÍA DE SERVICIOS/ RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL/ CARRERA DOCENTE.
4 INNOVACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN EN RH.	1.275.912.712,08	CECADES/ CONTRALORÍA DE SERVICIOS/ CARRERA DOCENTE/ ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y COMPENSACIONES/ RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL/ DESARROLLO ESTRATÉGICO/ AUDITORÍA DE LA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS/ GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.
5 SOPORTE A LAS ACTIVIDADES SUSTANTIVAS INSTITUCIONALES.	956.934.534,06	ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS INSTITUCIONALES/ UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN.
Total del Subprograma 01	5.316.302.967,00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
		5.316.302.967,00
001	INGRESOS CORRIENTES	4.816.302.967,00
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	500.000.000,00

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY PPTO 2023
					TOTAL	5.316.302.967,00
0					REMUNERACIONES	4.311.201.799,00
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	1.535.311.992,00
00101	001	1111	1141		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.535.311.992,00
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	1.000.000,00
00201	001	1111	1141		TIEMPO EXTRAORDINARIO	1.000.000,00
003					INCENTIVOS SALARIALES	2.011.491.835,00
00301	001	1111	1141		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	573.122.364,00
00302	001	1111	1141		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	751.792.427,00
00303	001	1111	1141		DECIMOTERCER MES	272.847.844,00
00304	001	1111	1141		SALARIO ESCOLAR	244.643.128,00
00399	001	1111	1141		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	169.086.072,00
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	319.551.958,00
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	303.164.678,00
00401	001	1112	1141	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	303.164.678,00
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	16.387.280,00
00405	001	1112	1141	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	16.387.280,00
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	443.846.014,00
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	177.638.114,00

	Registro Contable:	1.1.1.1.201.000-024-01				
00501	001	1112	1141	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)		177.638.114,00
				(CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).		
				Céd. Jur.: 4-000-042147		
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				98.323.680,00	
00502	001	1112	1141	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)		98.323.680,00
				(APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).		
				Céd. Jur.: 4-000-042147		
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				49.161.840,00	
00503	001	1112	1141	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)		49.161.840,00
				(APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).		
				Céd. Jur.: 4-000-042147		
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS				118.722.380,00	
00505	001	1112	1141	200 ASOCIACION SOLIDARISTA DE LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL.		118.722.380,00
				(APORTE PATRONAL, SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No. 6970 DEL 7 DE NOVIEMBRE DE 1984).		
				Céd. Jur.: 3-002-558076		
1	SERVICIOS				377.031.600,00	
101	ALQUILERES				255.700.000,00	
10101	001	1120	1141	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		255.700.000,00
102	SERVICIOS BÁSICOS				93.881.600,00	
10201	001	1120	1141	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO		6.429.000,00
10202	001	1120	1141	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		41.002.400,00
10203	001	1120	1141	SERVICIO DE CORREO		257.160,00
10204	001	1120	1141	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES		45.901.440,00
10299	001	1120	1141	OTROS SERVICIOS BÁSICOS		291.600,00
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				1.500.000,00	
10301	001	1120	1141	INFORMACIÓN		1.000.000,00
10303	001	1120	1141	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS		500.000,00
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				4.150.000,00	
10406	001	1120	1141	SERVICIOS GENERALES		1.000.000,00
				(PARA PAGO DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOTE, PROPIEDAD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL).		

	Registro Contable:			1.1.1.1.201.000-024-01	
10499	001	1120	1141	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA PAGO DE SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, FUMIGACIÓN, SEÑALIZACIÓN DEL EDIFICIO Y SERVICIO DE INTÉRPRETE DE LESCO).	3.150.000,00
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				16.600.000,00
10601	001	1120	1141	SEGUROS	16.600.000,00
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				5.000.000,00
10805	001	1120	1141	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	3.500.000,00
10808	001	1120	1141	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1.000.000,00
10899	001	1120	1141	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	500.000,00
199	SERVICIOS DIVERSOS				200.000,00
19905	001	1120	1141	DEDUCIBLES	200.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				22.210.900,00
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				3.440.000,00
20101	001	1120	1141	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.440.000,00
20102	001	1120	1141	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	1.000.000,00
20104	001	1120	1141	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	1.000.000,00
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				2.050.900,00
20301	001	1120	1141	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	700.900,00
20304	001	1120	1141	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	1.250.000,00
20306	001	1120	1141	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	100.000,00
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				6.950.000,00
20401	001	1120	1141	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	100.000,00
20402	001	1120	1141	REPUESTOS Y ACCESORIOS	6.850.000,00
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				9.770.000,00
29901	001	1120	1141	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1.035.000,00
29902	001	1120	1141	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	1.500.000,00
29903	001	1120	1141	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1.200.000,00
29904	001	1120	1141	TEXTILES Y VESTUARIO	4.000.000,00
29905	001	1120	1141	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.735.000,00
29906	001	1120	1141	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	200.000,00
29999	001	1120	1141	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	100.000,00
5	BIENES DURADEROS				500.000.000,00
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				394.000.000,00
50103	280	2210	1141	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	300.000,00
50104	280	2210	1141	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	21.000.000,00
50105	280	2210	1141	EQUIPO DE CÓMPUTO	367.550.000,00

Registro Contable:				1.1.1.1.201.000-024-01	
50106	280	2210	1141	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	1.400.000,00
50199	280	2210	1141	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	3.750.000,00
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				106.000.000,00
59903	280	2240	1141	BIENES INTANGIBLES	106.000.000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				105.858.668,00
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				59.649.699,00
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				59.649.699,00
60103	001	1310	1141	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	51.456.059,00
60103	001	1310	1141	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	8.193.640,00
603	PRESTACIONES				45.193.969,00
60301	001	1320	1141	PRESTACIONES LEGALES	20.193.969,00
60399	001	1320	1141	OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DEL SUBSIDIO POR INCAPACIDADES DEL INS Y/O DE LA C.C.S.S.).	25.000.000,00
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				1.015.000,00
60601	001	1320	1141	INDEMNIZACIONES (PARA EL PAGO DE RESARCIMIENTO ECONÓMICO POR EL DAÑO O PERJUICIO CAUSADO POR LA INSTITUCIÓN A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS).	1.015.000,00

1.1.1.1.201.000-PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

SUBPROGRAMA 2
 TRIBUNAL DE SERVICIO CIVIL
 UNIDAD EJECUTORA
 TRIBUNAL DE SERVICIO CIVIL

MISIÓN:

Somos la institución encargada de administrar justicia en sede administrativa, en relación con los conflictos que surjan entre la Administración y los servidores amparados al Régimen de Servicio Civil, con objetividad, independencia de criterio y estricto apego a las normas y procedimientos que el ordenamiento jurídico establece.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2023	2024	2025
PF.01.	Resolución de conflictos entre la Administración y los Servidores del Régimen de Servicio Civil.				
		Resolución emitida.	154,00	154,00	154,00

Fuente de Datos: Presidencia de la República, Tribunal de Servicio Civil, Área Sustantiva. Registro de Reclamos Administrativos.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de sentencias dictadas para la atención de gestiones de despido en relación con las programadas.				
			Metas				
			Línea Base	2023	2024	2025	2026
			90,00	100,00	100,00	100,00	-

Fuente de Datos: Presidencia de la República, Tribunal de Servicio Civil. Área Sustantiva. Registro de Gestiones de Despido.

Notas Técnicas: 1- La gestión de despido, corresponde a un procedimiento administrativo disciplinario del Régimen de Servicio Civil, establecido por ley, mediante el cual el máximo jerarca institucional, dentro del marco de garantía del debido proceso, instaura ante el Tribunal, una demanda de despido sin responsabilidad patronal; por presuntas faltas graves incurridas por los funcionarios en propiedad.

2- Se programa para atender 144 sentencias de gestiones de despido al año, de las cuales el porcentaje de cumplimiento es de un 100,00%.

Fórmula de cálculo: $I = (SD/SP) * 100$

Componentes de la fórmula de cálculo: SD: Cantidad de sentencias dictadas para la atención de gestiones de despido.

SP: Cantidad de sentencias programadas por el Tribunal del Servicio Civil.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
PF.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de sentencias dictadas para la atención de reclamos administrativos en relación con las programadas.				
			Metas				
			Línea Base	2023	2024	2025	2026
			90,00	100,00	100,00	100,00	-

Fuente de Datos: Presidencia de la República, Tribunal de Servicio Civil, Área Sustantiva, Registro de Reclamos Administrativos.

Notas Técnicas: 1- El reclamo administrativo corresponde a un Procedimiento Administrativo instaurado por funcionarios del Régimen de Servicio Civil contra disposiciones de sus jefaturas o contra la Dirección General de Servicio Civil, que consideren les perjudica en sus intereses o derechos laborales.

2- Se programan para atender 10 sentencias de reclamos administrativos al año, de los cuales el porcentaje de cumplimiento es de un 100,00%.

Fórmula de cálculo: $I=(SD/SP)*100$

Componentes de la fórmula de cálculo: SD: Cantidad de sentencias dictadas para la atención de reclamos administrativos

SP: Cantidad de sentencias programadas por el Tribunal del Servicio Civil.

PP-201-026

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 UNIDAD TRIBUNAL DE SERVICIO CIVIL.	501.660.001,00	TRIBUNAL DE SERVICIO CIVIL.
Total del Subprograma	02	501.660.001,00

Registro Contable: 1.1.1.1.201.000-024-02

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
		501.660.001,00
001	INGRESOS CORRIENTES	438.310.001,00
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	63.350.000,00

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY PPTO 2023
					TOTAL	501.660.001,00
0					REMUNERACIONES	373.378.665,00
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	163.965.000,00
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	163.965.000,00
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	24.200.000,00
00201	001	1111	1320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	2.000.000,00
00205	001	1111	1320		DIETAS	22.200.000,00
003					INCENTIVOS SALARIALES	131.279.179,00
00301	001	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	32.627.695,00
00302	001	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	38.056.260,00
00303	001	1111	1320		DECIMOTERCER MES	23.047.500,00
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	15.000.000,00
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	22.547.724,00
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	26.734.176,00
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	25.363.193,00
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	25.363.193,00
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	1.370.983,00
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	1.370.983,00
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	27.200.310,00
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	14.861.460,00

	Registro Contable:	1.1.1.1.201.000-024-02			
00501	001	1112	1320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	14.861.460,00
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				8.225.900,00
00502	001	1112	1320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	8.225.900,00
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				4.112.950,00
00503	001	1112	1320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	4.112.950,00
1	SERVICIOS				32.290.956,00
101	ALQUILERES				9.436.340,00
10102	001	1120	1320	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	5.336.340,00
10103	001	1120	1320	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	4.100.000,00
102	SERVICIOS BÁSICOS				12.162.000,00
10204	001	1120	1320	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	12.162.000,00
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				657.698,00
10301	001	1120	1320	INFORMACIÓN	657.698,00
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				20.000,00
10499	001	1120	1320	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA PAGO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR).	20.000,00
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				4.000.000,00
10503	001	1120	1320	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	2.000.000,00
10504	001	1120	1320	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	2.000.000,00
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				1.675.917,00
10601	001	1120	1320	SEGUROS	1.675.917,00
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				2.639.001,00
10701	001	1120	1320	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS, EN VALORACIÓN Y RECEPCIÓN DE LA PRUEBA, REFORMA PROCESAL LABORAL, RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, ACOSO LABORAL, DELITOS INFORMÁTICOS, SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, ATENCIÓN DE USUARIOS CON CAPACIDADES LIMITADAS, CONTROL INTERNO Y PRESUPUESTOS PÚBLICOS).	2.639.001,00
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				1.700.000,00

		Registro Contable:		1.1.1.1.201.000-024-02		
10805	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE		1.500.000,00
10808	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN		200.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					7.150.000,00
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					400.000,00
20101	001	1120	1320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		400.000,00
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					300.000,00
20304	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		300.000,00
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					500.000,00
20402	001	1120	1320	REPUESTOS Y ACCESORIOS		500.000,00
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					5.950.000,00
29901	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		400.000,00
29902	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN		2.400.000,00
29903	001	1120	1320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		700.000,00
29904	001	1120	1320	TEXTILES Y VESTUARIO		1.350.000,00
29905	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		600.000,00
29906	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD		500.000,00
5	BIENES DURADEROS					67.850.000,00
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					34.750.000,00
50103	280	2210	1320	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		2.000.000,00
50104	280	2210	1320	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		14.400.000,00
50105	280	2210	1320	EQUIPO DE CÓMPUTO		16.700.000,00
50199	280	2210	1320	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		1.650.000,00
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS					33.100.000,00
59903	001	2240	1320	BIENES INTANGIBLES		4.500.000,00
59903	280	2240	1320	BIENES INTANGIBLES		28.600.000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					20.990.380,00
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					4.990.380,00
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					4.990.380,00
60103	001	1310	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	4.304.888,00
60103	001	1310	1320	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).	685.492,00

PP-201-030

Registro Contable: 1.1.1.1.201.000-024-02

Céd. Jur.: 4-000-042147

603 PRESTACIONES

60301	001	1320	1320	PRESTACIONES LEGALES	13.000.000,00
60399	001	1320	1320	OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DEL SUBSIDIO POR INCAPACIDADES DEL INS Y/O DE LA C.C.S.S.).	3.000.000,00
					16.000.000,00

MISIÓN:

Somos el programa que proporciona a las y los ciudadanos y a los medios de comunicación colectiva, información veraz y oportuna de la gestión de la Presidencia de la República y el Ministerio de la Presidencia, de manera eficaz y eficiente, para la rendición de cuentas y la transparencia en la función pública.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
		Unidad de Medida	Cantidad	
		2023	2024	2025
PF.01.	Información a la ciudadanía sobre acciones gubernamentales.			
	Actividad de Información.	1.500,00	1.600,00	1.700,00

Fuente de Datos: Presidencia de la República, Despacho del Ministro de Comunicación, archivo carpeta compartida de Prensa, Producción y Redes.

Notas Técnicas: Se entiende por información a la ciudadanía sobre acciones gubernamentales, aquellas acciones que de manera planificada se producen y se emiten mediante diferentes medios tales como: comunicados, cadenas, conferencias de prensa, entre otros; para informar sobre un tema específico.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
			Metas			
	Línea Base	2023	2024	2025	2026	
PF.01.01.	Gestión	Eficacia				
	-	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente de Datos: Presidencia de la República, Dirección de Información y Comunicación, carpeta electrónica compartida de Prensa, Producción y Redes.

Notas Técnicas: 1- Se entiende por información a la ciudadanía sobre acciones gubernamentales, aquellas acciones que de manera planificada se producen y se emiten mediante diferentes medios tales como: Comunicados, cadenas, conferencias de prensa, entre otros; para informar sobre un tema específico.

2- Se programa atender, 1500 actividades de información, sobre las acciones gubernamentales durante el 2023; de las cuales el porcentaje de cumplimiento será el 100%.

3- Línea base: No se cuenta con dato, es el primer año de este indicador, no se tiene ningún valor observado.

Fórmula del indicador: Cantidad de actividades de información realizadas / cantidad de actividades de información programadas * 100.

Componentes de la fórmula: Actividades de información que contempla comunicados, conferencias y cadenas. Acciones gubernamentales.

PP-201-032

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 INFORMACIÓN.	839.868.252,00	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.
Total del Programa 027	839.868.252,00	

Registro Contable: 1.1.1.1.201.000-027-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL	
			839.868.252,00
001	INGRESOS CORRIENTES		716.868.252,00
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		123.000.000,00

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY PPTO 2023
					TOTAL	839.868.252,00
0					REMUNERACIONES	530.747.881,00
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	276.113.090,00
00101	001	1111	1111		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	276.113.090,00
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	3.547.047,00
00201	001	1111	1111		TIEMPO EXTRAORDINARIO	3.547.047,00
003					INCENTIVOS SALARIALES	167.923.888,00
00301	001	1111	1111		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	36.029.739,00
00302	001	1111	1111		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	49.404.449,00
00303	001	1111	1111		DECIMOTERCER MES	35.218.492,00
00304	001	1111	1111		SALARIO ESCOLAR	20.383.416,00
00399	001	1111	1111		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	26.887.792,00
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	41.222.552,00
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	39.108.575,00
00401	001	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	39.108.575,00
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	2.113.977,00
00405	001	1112	1111	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	2.113.977,00
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	41.941.304,00
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	22.915.511,00

	Registro Contable:	1.1.1.1.201.000-027-00			
00501	001	1112	1111	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	22.915.511,00
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				12.683.862,00
00502	001	1112	1111	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	12.683.862,00
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				6.341.931,00
00503	001	1112	1111	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	6.341.931,00
1	SERVICIOS				140.574.339,00
101	ALQUILERES				5.000.000,00
10102	001	1120	1111	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	5.000.000,00
102	SERVICIOS BÁSICOS				5.250.000,00
10204	001	1120	1111	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	5.250.000,00
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				31.076.714,00
10301	001	1120	1111	INFORMACIÓN	100.000,00
10302	001	1120	1111	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	30.651.714,00
10303	001	1120	1111	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	300.000,00
10306	001	1120	1111	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	25.000,00
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				100.000,00
10499	001	1120	1111	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA PAGO DE LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR Y MONITOREO DE PRENSA).	100.000,00
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				58.896.762,00
10501	001	1120	1111	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	300.000,00
10502	001	1120	1111	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	12.500.000,00
10503	001	1120	1111	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	23.500.000,00
10504	001	1120	1111	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	22.596.762,00
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				6.000.000,00
10601	001	1120	1111	SEGUROS	6.000.000,00
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				33.850.863,00
10801	001	1120	1111	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	30.850.863,00
10805	001	1120	1111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	3.000.000,00

Registro Contable: 1.1.1.1.201.000-027-00

199	SERVICIOS DIVERSOS				400.000,00
19905	001	1120	1111	DEDUCIBLES	400.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				18.168.933,00
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				8.000.000,00
20101	001	1120	1111	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	8.000.000,00
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				908.588,00
20203	001	1120	1111	ALIMENTOS Y BEBIDAS	908.588,00
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				2.000.000,00
20304	001	1120	1111	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	2.000.000,00
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				2.000.000,00
20402	001	1120	1111	REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.000.000,00
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				5.260.345,00
29901	001	1120	1111	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	860.345,00
29903	001	1120	1111	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	2.000.000,00
29905	001	1120	1111	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	2.000.000,00
29907	001	1120	1111	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	200.000,00
29999	001	1120	1111	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	200.000,00
5	BIENES DURADEROS				123.000.000,00
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				46.750.000,00
50103	280	2210	1111	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	10.000.000,00
50104	280	2210	1111	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	5.000.000,00
50105	280	2210	1111	EQUIPO DE CÓMPUTO	23.750.000,00
50199	280	2210	1111	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	8.000.000,00
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS				56.250.000,00
50299	280	2150	1111	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS (ADICIONES Y MEJORAS AL AREA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACION).	56.250.000,00
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				20.000.000,00
59903	280	2240	1111	BIENES INTANGIBLES	20.000.000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				27.377.099,00
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				7.694.876,00
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				7.694.876,00
60103	001	1310	1111	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	6.637.888,00

	Registro Contable:			1.1.1.1.201.000-027-00		
60103	001	1310	1111	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)		1.056.988,00
				(CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).		
				Céd. Jur.: 4-000-042147		
603	PRESTACIONES					19.682.223,00
60301	001	1320	1111	PRESTACIONES LEGALES	-----	14.682.223,00
60399	001	1320	1111	OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DEL SUBSIDIO POR INCAPACIDADES DEL INS Y/O DE LA C.C.S.S.).		5.000.000,00

MISIÓN:

Órgano rector en materia de envejecimiento y vejez que contribuye con el mejoramiento de la calidad de vida de las Personas Adultas Mayores, mediante la formulación, coordinación y ejecución de políticas públicas integrales.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA DEL PNDIP:

- Fortalecer la consolidación del Sistema Nacional de Cuidados para Personas de 18 años y más, Personas Adultas Mayores, con discapacidad o en Situación de Dependencia, para atender las necesidades básicas y específicas a nivel nacional.
- Consolidar intervenciones públicas articuladas para el cumplimiento de los derechos humanos en un marco de desarrollo inclusivo y diverso.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2023	2024	2025
PF.01.	Protección de los derechos de las personas adultas mayores PAM.	Personas adultas mayores PAM.			
	Persona usuaria del servicio.		25.400,00	25.900,00	26.400,00

Fuente de Datos: Presidencia de la República, Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM), registros administrativos de los reportes: SINIRUBE, Reportes Internos SIPAM, CONAPAM Convenios UCR, Consultorio Jurídico y Línea 800.

Notas Técnicas: Se refiere a la cantidad de personas usuarias de los servicios de atención dirigida a personas adultas mayor, de los programas: Administración Central, Atención CONAPAM, Casos Unidad de Gestión Social (UGS), Denuncias UGS, Consultas presenciales UGS, Abandonados-Reubicados, Línea 800-A-Mayor, Línea Dorada, Seguimiento casos prioritarios, Teleasistencia, Consultorio Jurídico UCR, Red de Cuido.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Número de personas adultas mayores usuarias de los servicios del CONAPAM mediante intervenciones accesibles e inclusivas para la promoción y protección de sus derechos humanos.				
			Metas				
			Línea Base	2023	2024	2025	2026
			24.400,00	25.400,00	25.900,00	26.400,00	26.900,00

Fuente de Datos: Presidencia de la República, Consejo de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM), Unidad de Desarrollo Estratégico Institucional, registros administrativos de los reportes SINIRUBE, reportes Internos SIPAM-CONAPAM, Convenios UCR, Consultorio Jurídico y línea 800.

Notas Técnicas: 1- Se refiere a la cantidad de personas usuarias de los servicios con atención, dirigidas a personas adultas mayores de los programas Administración Central, Envejeciendo con Calidad de Vida y Construyendo Lazos de Solidaridad, atención presencial y telefónica directamente al CONAPAM, casos UGS (Unidad de Gestión Social), Denuncias UGS (Unidad de Gestión Social), consultas presenciales UGS, abandonados o reubicados, Línea Dorada (800-A-MAYOR) y seguimiento casos prioritarios, Teleasistencia, Consultorio Jurídico UCR (Universidad de Costa Rica) y Red de Cuido.

2- Intervenciones públicas, son las actividades que lleva a cabo el CONAPAM, en sus diferentes programas de atención a las PAM.

3- SINIRUBE: Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado.

4- Línea base: 2021 y a un total de 24.400 personas beneficiadas.

T anual 2023: corresponde a un total de 25.400 personas beneficiadas.

2024: 25900

2025: 26400

2026: 26900

Fórmula del Indicador: Sumatoria de la Cantidad de personas beneficiadas de las intervenciones públicas atendidas en los programas del CONAPAM

Componentes involucrados en la fórmula del cálculo: Cantidad personas beneficiadas de los servicios que brinda el CONAPAM, en el año t.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.02.	Gestión	Eficacia	Número de personas adultas mayores (PAM) atendidas según el registro de SINIRUBE a nivel nacional y regional.			
Metas						
	Línea Base	2023	2024	2025	2026	
	16.900,00	17.600,00	17.600,00	17.600,00	17.600,00	
Fuente de Datos:	Presidencia de la República, Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM). Unidad de Desarrollo Estratégico (UDEI), Base de datos del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE-IMAS), datos procedentes de las Instituciones, con programas de atención a las personas adultas mayores.					
Notas Técnicas:	<p>1- Cantidad de personas adultas mayor atendidas: Son aquellas que reciben servicios que brindan las entidades públicas o privadas, mediante el aporte económico del CONAPAM (transferencias) y de conformidad con los datos del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE).</p> <p>2- Las personas usuarias de los servicios, son aquellas que cuentan con 65 años y más, en condición de pobreza, pobreza extrema, vulnerabilidad y riesgo social.</p> <p>3- Entidades públicas: Gobiernos locales (Municipalidades).</p> <p>4- Entidades privadas: Hogares de larga estancia, Centros Diurnos y Redes de cuidado.</p> <p>5- Línea base: Corresponde al año 2017 y a un total de 16.900 personas adultas mayores atendidas. T anual 2023: Corresponde a un total de 17.600 personas atendidas. 2024: 17,600 2025: 17.600 2026:17.600</p> <p>Fórmula del Indicador: Sumatoria de la cantidad de personas adultas mayor atendidas según registro de SINIRUBE.</p> <p>Componentes involucrados en la fórmula del cálculo: Cantidad de personas adultas mayores atendidas por medio de un beneficio y/o servicio, a través de una transferencia.</p>					

PP-201-039

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ENVEJECIENDO CON CALIDAD DE VIDA.	705.213.671,76	UNIDADES GESTORAS.
2 CONSTRUYENDO LAZOS DE SOLIDARIDAD.	21.391.481.376,72	UNIDADES GESTORAS.
3 ADMINISTRACIÓN CENTRAL.	1.410.427.343,52	UNIDADES GESTORAS.
Total del Programa 029	23.507.122.392,00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
		23.507.122.392,00
001	INGRESOS CORRIENTES	23.357.122.392,00
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	150.000.000,00

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY PPTO 2023
					TOTAL	23.507.122.392,00
0					REMUNERACIONES	753.839.771,00
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	294.665.960,00
00101	001	1111	3530		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	291.465.960,00
00105	001	1111	3530		SUPLENCIAS	3.200.000,00
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	1.398.712,00
00201	001	1111	3530		TIEMPO EXTRAORDINARIO	1.398.712,00
003					INCENTIVOS SALARIALES	321.344.344,00
00301	001	1111	3530		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	87.389.147,00
00302	001	1111	3530		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	119.188.722,00
00303	001	1111	3530		DECIMOTERCER MES	47.247.186,00
00304	001	1111	3530		SALARIO ESCOLAR	44.169.062,00
00399	001	1111	3530		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	23.350.227,00
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	56.381.348,00
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	53.489.997,00
00401	001	1112	3530	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	53.489.997,00
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	2.891.351,00
00405	001	1112	3530	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	2.891.351,00
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	80.049.407,00
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	31.342.247,00

	Registro Contable:	1.1.1.1.201.000-029-00			
00501	001	1112	3530	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	31.342.247,00
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				17.348.107,00
00502	001	1112	3530	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	17.348.107,00
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				8.674.053,00
00503	001	1112	3530	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	8.674.053,00
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS				22.685.000,00
00505	001	1112	3530	200 ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR (APORTE PATRONAL SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS N°6970 DEL 7 DE NOVIEMBRE DE 1984). Céd. Jur.: 3-002-598720	22.685.000,00
1	SERVICIOS				726.467.096,00
101	ALQUILERES				123.000.000,00
10101	001	1120	3530	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	82.000.000,00
10103	001	1120	3530	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	40.000.000,00
10104	001	1120	3530	ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES (INCLUYE ₡1.000.000,00 PROVENIENTES DE LA LEY IMPUESTOS SOBRE CIGARRILLOS Y LICORES PARA PLAN DE PROTECCIÓN SOCIAL N°7972, DEL 22 DE DICIEMBRE DE 1999, ARTÍCULO 15, INCISO A).	1.000.000,00
102	SERVICIOS BÁSICOS				21.170.000,00
10201	001	1120	3530	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	7.000.000,00
10202	001	1120	3530	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	6.645.000,00
10203	001	1120	3530	SERVICIO DE CORREO	25.000,00
10204	001	1120	3530	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	7.500.000,00
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				74.181.801,00
10301	001	1120	3530	INFORMACIÓN	1.000.000,00
10302	001	1120	3530	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA (INCLUYE ₡10.001.801,00 PROVENIENTES DE LA LEY IMPUESTOS SOBRE CIGARRILLOS Y LICORES PARA PLAN DE PROTECCIÓN SOCIAL N°7972, DEL 22 DE DICIEMBRE DE 1999, ARTÍCULO 15, INCISO A).	10.001.801,00

Registro Contable:				1.1.1.1.201.000-029-00	
10303	001	1120	3530	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS (INCLUYE €7.050.000,00 PROVENIENTES DE LA LEY IMPUESTOS SOBRE CIGARRILLOS Y LICORES PARA PLAN DE PROTECCIÓN SOCIAL N°7972, DEL 22 DE DICIEMBRE DE 1999, ARTÍCULO 15, INCISO A).	7.050.000,00
10306	001	1120	3530	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	50.000,00
10307	001	1120	3530	SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	56.080.000,00
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				445.744.473,00
10402	001	1120	3530	SERVICIOS JURÍDICOS (PARA PAGO DE SERVICIOS DE ABOGACÍA, PARA LA ATENCIÓN DE DEMANDA Y PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y REPRESENTACIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, SEGÚN LA REFORMA AL CÓDIGO DE FAMILIA).	193.750.000,00
10404	001	1120	3530	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA PAGO DE CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA QUE LLEVE CABO UN ESTUDIO DE CLIMA ORGANIZACIONAL Y ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE CARGOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA, CUBRIR LOS COSTOS DERIVADOS DE LA PLATAFORMA DE ATENCIÓN TELEFÓNICA, ELABORACIÓN III INFORME DE SITUACIÓN DE LA PERSONA ADULTA MAYOR Y DIAGNÓSTICO DE LAS CONDICIONES ACTUALES DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES. INCLUYE €154.936.030,00 PROVENIENTES DE LA LEY IMPUESTOS SOBRE CIGARRILLOS Y LICORES PARA PLAN DE PROTECCIÓN SOCIAL N°7972, DEL 22 DE DICIEMBRE DE 1999, ARTÍCULO 15, INCISO A).	159.936.030,00
10405	001	1120	3530	SERVICIOS INFORMÁTICOS (PARA GESTIONAR LA CONTRATACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y MEJORAMIENTO DEL SOFTWARE Y PÁGINA WEB, INCLUYE €50.000.000,00 PROVENIENTES DE LA LEY IMPUESTOS SOBRE CIGARRILLOS Y LICORES PARA PLAN DE PROTECCIÓN SOCIAL N°7972, DEL 22 DE DICIEMBRE DE 1999, ARTÍCULO 15, INCISO A).	80.000.000,00
10406	001	1120	3530	SERVICIOS GENERALES (PARA PAGO DE SERVICIO DE LIMPIEZA, RECARGA DE EXTINTORES, DESTAQUEO DE CAÑERÍAS Y ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS OFICIALES).	9.758.443,00
10499	001	1120	3530	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA CUSTODIA Y BODEGAJE DE DOCUMENTACIÓN DE LA UNIDAD DE ARCHIVO CENTRAL, REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR Y SERVICIO DE FUMIGACIÓN).	2.300.000,00
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				17.300.000,00
10501	001	1120	3530	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	300.000,00
10502	001	1120	3530	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	11.000.000,00
10503	001	1120	3530	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	3.000.000,00
10504	001	1120	3530	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	3.000.000,00
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				7.000.000,00
10601	001	1120	3530	SEGUROS	7.000.000,00
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				30.120.822,00

Registro Contable:				1.1.1.1.201.000-029-00	
10701	001	1120	3530	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA PAGO DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS, EN DIVERSAS ÁREAS COMO AUDITORÍA, ASUNTO JURÍDICOS, PLANIFICACIÓN, ENTRE OTROS).	13.595.000,00
10702	001	1120	3530	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (INCLUYE €16.525.822,00 PROVENIENTES DE LA LEY IMPUESTOS SOBRE CIGARRILLOS Y LICORES PARA PLAN DE PROTECCIÓN SOCIAL N°7972, DEL 22 DE DICIEMBRE DE 1999, ARTÍCULO 15, INCISO A).	16.525.822,00
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				6.400.000,00
10803	001	1120	3530	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	1.000.000,00
10805	001	1120	3530	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1.100.000,00
10806	001	1120	3530	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	750.000,00
10807	001	1120	3530	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	450.000,00
10808	001	1120	3530	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	3.000.000,00
10899	001	1120	3530	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	100.000,00
109	IMPUESTOS				1.550.000,00
10902	001	1310	3530	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES	1.500.000,00
10999	001	1310	3530	OTROS IMPUESTOS	50.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				11.585.000,00
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				3.450.000,00
20101	001	1120	3530	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.700.000,00
20102	001	1120	3530	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	125.000,00
20104	001	1120	3530	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	600.000,00
20199	001	1120	3530	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	25.000,00
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				775.000,00
20301	001	1120	3530	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	15.000,00
20303	001	1120	3530	MADERA Y SUS DERIVADOS	10.000,00
20304	001	1120	3530	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	700.000,00
20306	001	1120	3530	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	25.000,00
20399	001	1120	3530	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	25.000,00
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				325.000,00
20401	001	1120	3530	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	25.000,00
20402	001	1120	3530	REPUESTOS Y ACCESORIOS	300.000,00
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				7.035.000,00
29901	001	1120	3530	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1.950.000,00
29902	001	1120	3530	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	25.000,00
29903	001	1120	3530	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1.460.000,00

Registro Contable:				1.1.1.1.201.000-029-00	
29905	001	1120	3530	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	3.500.000,00
29906	001	1120	3530	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	50.000,00
29999	001	1120	3530	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	50.000,00
5	BIENES DURADEROS				150.000.000,00
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				143.000.000,00
50102	280	2210	3530	EQUIPO DE TRANSPORTE	20.000.000,00
50103	280	2210	3530	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	5.000.000,00
50104	280	2210	3530	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	1.000.000,00
50105	280	2210	3530	EQUIPO DE CÓMPUTO	117.000.000,00
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				7.000.000,00
59903	280	2240	3530	BIENES INTANGIBLES	7.000.000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				21.865.230.525,00
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				828.048.781,00
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				10.524.516,00
60103	001	1310	3530	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	9.078.842,00
60103	001	1310	3530	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	1.445.674,00
60104	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES				817.524.265,00
60104	001	1310	3530	200 MUNICIPALIDAD DE ACOSTA (TRANSFERENCIA DE RECURSOS A GOBIERNOS LOCALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE RED DE CUIDO, SEGÚN LEY DE FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR No. 9188 DEL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2013, FODESAF). Céd. Jur.: 3-014-042043	38.966.232,00
60104	001	1310	3530	201 MUNICIPALIDAD DE MORA (TRANSFERENCIA DE RECURSOS A GOBIERNOS LOCALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE RED DE CUIDO, SEGÚN LEY DE FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR No. 9188 DEL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2013, FODESAF). Céd. Jur.: 3-014-042054	42.779.232,00

		Registro Contable:	1.1.1.1.201.000-029-00			
60104	001	1310	3530	202	MUNICIPALIDAD DEL CANTON DE SANTA ANA	154.290.205,00
(TRANSFERENCIA DE RECURSOS A GOBIERNOS LOCALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE RED DE CUIDO, SEGÚN LEY DE FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR No. 9188 DEL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2013, FODESAF).						
Céd. Jur.: 3-014-042059						
60104	001	1310	3530	203	MUNICIPALIDAD DE TIBAS	48.759.060,00
(TRANSFERENCIA DE RECURSOS A GOBIERNOS LOCALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE RED DE CUIDO, SEGÚN LEY DE FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR No. 9188 DEL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2013, FODESAF).						
Céd. Jur.: 3-014-042061						
60104	001	1310	3530	204	MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES	91.018.800,00
(TRANSFERENCIA DE RECURSOS A GOBIERNOS LOCALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE RED DE CUIDO, SEGÚN LEY DE FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR No. 9188 DEL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2013, FODESAF).						
Céd. Jur.: 3-014-042062						
60104	001	1310	3530	205	MUNICIPALIDAD DE OROTINA	73.168.800,00
(TRANSFERENCIA DE RECURSOS A GOBIERNOS LOCALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE RED DE CUIDO, SEGÚN LEY DE FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR No. 9188 DEL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2013, FODESAF).						
Céd. Jur.: 3-014-042070						
60104	001	1310	3530	206	MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO	63.810.000,00
(TRANSFERENCIA DE RECURSOS A GOBIERNOS LOCALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE RED DE CUIDO, SEGÚN LEY DE FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR No. 9188 DEL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2013, FODESAF).						
Céd. Jur.: 3-014-042075						
60104	001	1310	3530	207	MUNICIPALIDAD DE CARTAGO	58.279.800,00
(TRANSFERENCIA DE RECURSOS A GOBIERNOS LOCALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE RED DE CUIDO, SEGÚN LEY DE FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR No. 9188 DEL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2013, FODESAF).						
Céd. Jur.: 3-014-042080						

		Registro Contable:		1.1.1.1.201.000-029-00		
60104	001	1310	3530	208	MUNICIPALIDAD DE MATINA	102.387.600,00
<p>(TRANSFERENCIA DE RECURSOS A GOBIERNOS LOCALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE RED DE CUIDO, SEGÚN LEY DE FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR No. 9188 DEL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2013, FODESAF). Céd. Jur.: 3-014-042124</p>						
60104	001	1310	3530	209	MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA	100.902.552,00
<p>(TRANSFERENCIA DE RECURSOS A GOBIERNOS LOCALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE RED DE CUIDO, SEGÚN LEY DE FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR No. 9188 DEL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2013, FODESAF). Céd. Jur.: 3-014-042127</p>						
60104	001	1310	3530	210	MUNICIPALIDAD DE VASQUEZ DE CORONADO	43.161.984,00
<p>(TRANSFERENCIA DE RECURSOS A GOBIERNOS LOCALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE RED DE CUIDO, SEGÚN LEY DE FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR No. 9188 DEL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2013, FODESAF). Céd. Jur.: 3-014-045149</p>						
603	PRESTACIONES					24.238.145,00
60301	001	1320	3530		PRESTACIONES LEGALES	18.250.410,00
60399	001	1320	3530		OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DEL SUBSIDIO POR INCAPACIDADES DEL INS Y/O DE LA CCSS).	5.987.735,00
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO					21.009.943.599,00
60401	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES					20.343.027.867,00
60401	001	1320	3530	200	ASOCIACIONES - ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES	19.843.027.867,00
<p>(TRANSFERENCIA DE RECURSOS (FODESAF) POR ¢18.124.607.257,00; A ORGANIZACIONES DE BIENESTAR SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR, SEGÚN LEY DE FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR No. 9188 DEL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2013, Y ¢1.718.420.610,00 PROVENIENTES DE LA LEY IMPUESTOS SOBRE CIGARRILLOS Y LICORES PARA PLAN DE PROTECCIÓN SOCIAL No. 7972 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 1999). Céd. Jur.: 3-007-2591-07</p>						
60401	001	1320	3530	202	ASOCIACIONES - ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES (TRANSFERENCIAS A ORGANIZACIONES DE BIENESTAR SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR, SEGÚN LEY DE FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR No. 9188 DEL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2013). Céd. Jur.: 3-007-2591-07	500.000.000,00

Registro Contable: 1.1.1.1.201.000-029-00

60402	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES				666.915.732,00
60402	001	1320	3530	200 FUNDACIONES - ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES (TRANSFERENCIA DE RECURSOS (FODESAF) POR €608.933.592,00 A ORGANIZACIONES DE BIENESTAR SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR, SEGÚN LEY DE FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR No. 9188 DEL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2013, Y €57.982.140,00 PROVENIENTES DE LA LEY IMPUESTOS SOBRE CIGARRILLOS Y LICORES PARA PLAN DE PROTECCIÓN SOCIAL No. 7972 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 1999). Céd. Jur.: 3-007-2591-07	666.915.732,00
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				3.000.000,00
60601	001	1320	3530	INDEMNIZACIONES (PARA EL PAGO DE SENTENCIAS Y RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS).	3.000.000,00

COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS (CNE)

UNIDAD EJECUTORA

COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

MISIÓN:

La Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias es la institución rectora de la política del Estado en Gestión del Riesgo: promueve, organiza, dirige y coordina el funcionamiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo que contribuye a reducir la vulnerabilidad, salvaguardar la vida y proteger los bienes públicos y privados.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2023	2024	2025
PF.01.	Prevención de Riesgos y preparativos para atender situaciones de emergencia.	Actores del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo (Instituciones Públicas, Privadas ONG,S,) y población en general.			
	Unidad de Medida				
	Gestión realizada.		25,00	25,00	25,00

Fuente de Datos: Presidencia de la República, Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, Dirección de Gestión del Riesgo. Informe de cumplimiento de las acciones desarrolladas en prevención de riesgos, Informe de cumplimiento de las acciones en preparativos para atender situaciones de emergencia.

Supuestos: Situaciones de emergencia nacional que impidan la organización y seguimiento de las instancias de coordinación, desarrollo de actividades de prevención o el funcionamiento de las operaciones.

Notas Técnicas: 1- Rectoría en Prevención de Riesgos y en los preparativos para atender situaciones de emergencia. (Art.14 Ley N°8488).
2- La Comisión realiza la promoción temática por medio de programas permanentes de educación y divulgación a los actores del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo y comunidades vulnerables, además; es la responsable de los preparativos para atender situaciones de emergencia, mediante la prestación de un servicio humanitario, (protección, salvamento y rehabilitación) que, consiste en entrega de cobijas, alimentación, colchonetas y de ser necesario, la adquisición de materiales para rehabilitar los servicios básicos, albergues, así como; la contratación de maquinaria para la limpieza de zonas afectadas.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de cumplimiento de las acciones en prevención del riesgo.			
			Metas			
	Línea Base		2023	2024	2025	2026
	-	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente de Datos: Presidencia de la República, Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, Dirección de Gestión del Riesgo, Informe de cumplimiento de las acciones desarrolladas en prevención del riesgo.

Supuestos: Situaciones de emergencia nacional que impidan la organización y seguimiento de las instancias de coordinación.

- Notas Técnicas:**
- 1- Comprende todas las acciones de prevención descritas en el art. 14 de la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo N°8488, enfocadas a la asesoría, capacitación e información, realización de estudios e investigaciones, alerta, vigilancia y manejo del riesgo que la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE), brinda a las instituciones públicas, privadas, comunidades vulnerables.
- 2- Para el 2023, se programaron 14 acciones en prevención de riesgos a nivel nacional, en cumplimiento de la Ley N°8488, cuya meta es el 100,00%.
- 3- Línea base: Al ser el primer año para este indicador, no se cuenta con información.

Fórmula del indicador: $(\text{Cantidad de acciones de prevención de riesgos realizadas} / \text{Total de acciones de prevención de riesgos programadas}) * 100$.

Componentes involucrados en la fórmula del cálculo: Actores del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, (Instituciones Públicas, Privadas ONG,S,) y población en general.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de cumplimiento de las acciones en preparativos para atender situaciones emergencias.			
			Metas			
Línea Base		2023	2024	2025	2026	
-		100,00	100,00	100,00	100,00	

Fuente de Datos: Presidencia de la República, Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, Dirección de Gestión del Riesgo, Informe de cumplimiento de las acciones en preparativos para atender situaciones de emergencia.

Supuestos: Situaciones de emergencia nacional que, impidan la organización y seguimiento de las instancias de coordinación o el funcionamiento de las operaciones.

- Notas Técnicas:**
- 1- Acciones orientadas resolver las necesidades urgentes (protección, salvamento y rehabilitación), que demandan la prestación de un servicio humanitario que, consiste en entrega de cobijas, alimentación, colchonetas y de ser necesario, la adquisición de materiales para rehabilitar los servicios básicos y habilitar albergues, así como la contratación de maquinaria para la limpieza de las zonas afectadas.
- 2- Para el año 2023, se tienen programadas 11 acciones en preparativos para atender emergencias a nivel nacional, en cumplimiento de la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo N°8488, con un cumplimiento de la meta del 100,00%.
- 3- Línea base: Al ser el primer año de este indicador, no se tiene ningún valor observado.

Fórmula del indicador: $(\text{Cantidad de acciones realizadas en preparativos para atender situaciones de emergencia} / \text{Total de acciones programadas en preparativos para atender situaciones de emergencia}) * 100$.

PP-201-050

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA.	2.826.357.144,56	UNIDADES GESTORAS.
2 GESTIÓN DE RIESGOS.	3.746.566.447,44	UNIDADES GESTORAS.
Total del Programa 031	6.572.923.592,00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
		6.572.923.592,00
001	INGRESOS CORRIENTES	5.696.923.592,00
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	876.000.000,00

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY PPTO 2023
					TOTAL	6.572.923.592,00
0					REMUNERACIONES	3.748.198.593,00
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	1.247.573.354,00
00101	001	1111	3570		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.222.938.206,00
00105	001	1111	3570		SUPLENCIAS	24.635.148,00
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	80.843.500,00
00201	001	1111	3570		TIEMPO EXTRAORDINARIO	80.843.500,00
003					INCENTIVOS SALARIALES	1.758.201.732,00
00301	001	1111	3570		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	561.142.257,00
00302	001	1111	3570		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	530.579.037,00
00303	001	1111	3570		DECIMOTERCER MES	240.149.566,00
00304	001	1111	3570		SALARIO ESCOLAR	185.913.302,00
00399	001	1111	3570		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	240.417.570,00
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	281.089.480,00
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	266.674.635,00
00401	001	1112	3570	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	266.674.635,00
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	14.414.845,00
00405	001	1112	3570	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	14.414.845,00
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	380.490.527,00
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	156.256.921,00

	Registro Contable:	1.1.1.1.201.000-031-00			
00501	001	1112	3570	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	156.256.921,00
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				86.489.071,00
00502	001	1112	3570	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	86.489.071,00
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				43.244.535,00
00503	001	1112	3570	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	43.244.535,00
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS				94.500.000,00
00505	001	1112	3570	200 ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE FUNCIONARIOS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE EMERGENCIAS (APORTE PATRONAL, SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS N°6970 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 1984). Céd. Jur.: 3-002-102481	94.500.000,00
1	SERVICIOS				1.619.845.586,00
101	ALQUILERES				32.400.000,00
10103	001	1120	3570	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	21.000.000,00
10104	001	1120	3570	ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	11.400.000,00
102	SERVICIOS BÁSICOS				516.133.321,00
10201	001	1120	3570	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	27.500.000,00
10202	001	1120	3570	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	57.400.000,00
10204	001	1120	3570	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	431.233.321,00
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				18.346.713,00
10301	001	1120	3570	INFORMACIÓN	3.250.000,00
10303	001	1120	3570	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	12.511.273,00
10304	001	1120	3570	TRANSPORTE DE BIENES	500.000,00
10306	001	1120	3570	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	1.097.600,00
10307	001	1120	3570	SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	987.840,00
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				681.168.228,00

Registro Contable:				1.1.1.1.201.000-031-00	
10403	001	1120	3570	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (PARA CONVENIOS PARA EL DESARROLLO DE MODELOS HIDROLÓGICOS Y CONVENIOS DE COOPERACIÓN CON LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA E INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA).	42.405.901,00
10404	001	1120	3570	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA CONTRATACIÓN EXTERNA EN AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS 2022 Y SERVICIOS DE MONITOREO EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN).	14.245.270,00
10405	001	1120	3570	SERVICIOS INFORMÁTICOS (PARA CONTRATACION DE SERVICIOS EN CIBERSEGURIDAD INTEGRAL).	22.000.000,00
10406	001	1120	3570	SERVICIOS GENERALES (PARA CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LAS INSTALACIONES EN LA SEDE CENTRAL Y BODEGAS REGIONALES, LIMPIEZA, JARDINERIA, ROTULACION DE LA FLOTILLA VEHICULAR, SERVICIO DE MENSAJERIA, PARQUEO PRIVADO Y RECARGA DE EXTINTORES).	435.527.357,00
10499	001	1120	3570	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL, SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, DIGITALIZACIÓN DE EXPEDIENTES, SERVICIOS DE RADIO OPERADORES DEL DESPACHO DE EMERGENCIAS, SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ESCENARIOS DE RIESGO Y SERVICIOS DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN TERRITORIAL PARA ESCENARIOS DE RIESGO, SERVICIOS PARA IMPLEMENTACIÓN DE NORMAS TÉCNICAS PARA EL GOBIERNO Y GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE VIABILIDAD AMBIENTAL DEL SETENA PARA EL EDIFICIO DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA (COE)).	166.989.700,00
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				67.280.300,00
10501	001	1120	3570	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	7.000.000,00
10502	001	1120	3570	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	60.280.300,00
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				103.149.898,00
10601	001	1120	3570	SEGUROS	103.149.898,00
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				76.791.967,00
10701	001	1120	3570	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA PAGO DE CAPACITACIONES A FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN, ACTORES DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO (SNGR), SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN PARA ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN A LOS ACTORES DEL SNGR Y COMITÉS COMUNALES DE EMERGENCIA CONFORME AL PROGRAMA COMUNIDADES PELLIZCADAS).	57.544.701,00
10702	001	1120	3570	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	19.247.266,00
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				118.875.159,00
10801	001	1120	3570	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	20.969.113,00
10804	001	1120	3570	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	2.000.000,00
10805	001	1120	3570	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	31.697.166,00
10806	001	1120	3570	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	6.000.000,00

Registro Contable:				1.1.1.1.201.000-031-00	
10807	001	1120	3570	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	25.025.280,00
10808	001	1120	3570	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	29.000.000,00
10899	001	1120	3570	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	4.183.600,00
109	IMPUESTOS				2.700.000,00
10902	001	1310	3570	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES	300.000,00
10999	001	1310	3570	OTROS IMPUESTOS	2.400.000,00
199	SERVICIOS DIVERSOS				3.000.000,00
19902	001	1120	3570	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	1.000.000,00
19905	001	1120	3570	DEDUCIBLES	2.000.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				160.426.581,00
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				67.672.000,00
20101	001	1120	3570	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	63.222.000,00
20102	001	1120	3570	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	1.450.000,00
20104	001	1120	3570	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	2.500.000,00
20199	001	1120	3570	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	500.000,00
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				16.520.558,00
20203	001	1120	3570	ALIMENTOS Y BEBIDAS	16.520.558,00
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				10.397.462,00
20301	001	1120	3570	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	1.000.000,00
20302	001	1120	3570	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	600.000,00
20303	001	1120	3570	MADERA Y SUS DERIVADOS	900.000,00
20304	001	1120	3570	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	2.750.000,00
20305	001	1120	3570	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	630.000,00
20306	001	1120	3570	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	1.267.462,00
20399	001	1120	3570	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	3.250.000,00
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				36.603.657,00
20401	001	1120	3570	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	831.000,00
20402	001	1120	3570	REPUESTOS Y ACCESORIOS	35.772.657,00
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				29.232.904,00
29901	001	1120	3570	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1.600.000,00
29902	001	1120	3570	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	120.000,00
29903	001	1120	3570	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	5.384.750,00
29904	001	1120	3570	TEXTILES Y VESTUARIO	4.407.500,00
29905	001	1120	3570	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	4.300.000,00
29906	001	1120	3570	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	4.115.000,00

Registro Contable:				1.1.1.1.201.000-031-00	
29907	001	1120	3570	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	125.000,00
29999	001	1120	3570	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	9.180.654,00
5	BIENES DURADEROS				876.000.000,00
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				175.312.340,00
50101	280	2210	3570	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	400.000,00
50103	280	2210	3570	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	38.800.000,00
50104	280	2210	3570	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	22.562.340,00
50105	280	2210	3570	EQUIPO DE CÓMPUTO	78.700.000,00
50199	280	2210	3570	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	34.850.000,00
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS				380.352.660,00
50201	280	2110	3570	EDIFICIOS (PARA BODEGAS MODULARES EN DIFERENTES CANTONES).	150.000.000,00
50299	280	2150	3570	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS (PARA MEJORAS EN LAS BODEGAS REGIONALES Y OFICINAS CENTRALES).	230.352.660,00
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				320.335.000,00
59903	280	2240	3570	BIENES INTANGIBLES	320.335.000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				168.452.832,00
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				52.470.035,00
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				52.470.035,00
60103	001	1310	3570	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	45.262.613,00
60103	001	1310	3570	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	7.207.422,00
603	PRESTACIONES				59.902.797,00
60301	001	1320	3570	PRESTACIONES LEGALES	36.500.000,00
60399	001	1320	3570	OTRAS PRESTACIONES (PARA SUBSIDIO POR INCAPACIDADES DEL INS Y/O DE LA CCSS).	23.402.797,00
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				35.500.000,00
60601	001	1320	3570	INDEMNIZACIONES (PARA INDEMNIZACIONES POR SENTENCIAS JUDICIALES Y RECLAMOS ADMINISTRATIVOS).	35.500.000,00
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO				20.580.000,00
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES				20.580.000,00

PP-201-056

60701	001	1330	3570	200	CENTRO DE COORDINACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LOS DESASTRES EN AMÉRICA CENTRAL Y REPÚBLICA DOMINICANA (CEPREDENAC)	20.580.000,00
-------	-----	------	------	-----	---	---------------

(PARA CUOTA ANUAL ORDINARIA DE AFILIACIÓN DE COSTA RICA, AL CENTRO DE COORDINACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LOS DESASTRES EN AMÉRICA CENTRAL Y REPÚBLICA DOMINICANA, SEGÚN ARTICULO 10 DEL ACÁPITE DEL CONVENIO CONSTITUTIVO DE CEPREDENAC DEL 3 DE SETIEMBRE DEL 2003).
Céd. Jur.: 3663758-0